

D. Sorruicito
Revisar y tramitar
2009-02-09
Francisco
Inscribir en el
Registro de Mercaderías
Loja, 10 Feb. 09
[Signature]

Of.N.005-CODES-09
 Loja, 30 de enero del 2009.

Doctora:
 Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Compañía Codes, Construcción y Desarrollo Sustentable Cia. Ltda., en virtud de lo que señala su Estatuto, ha procedido a realizar la transferencia de seiscientos (600) participaciones de un dólar cada una; las que han sido efectuadas en la compañía que represento, de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTES PARTICIPANTES DE LA TRANSFERENCIA: Ingeniero Fausto Cristóbulu Herrera Cevallos, portador de la Cédula de Identidad N. 170684933-6 y su esposa María Paulina Ormaza Serrano, portadora de Cédula de Identidad N. 170652019-2. El tipo de inversión es Nacional.
CESIONARIOS:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Número de participaciones transferidas	Tipo de inversión
Gustavo Adolfo Costa Jaramillo	1101967436	150	Inversión Nacional
Mauricio Manolo Abarca Román	1102534532	150	
José Vicente Aguirre Jaramillo	1102608468	150	
Jefferson Eduardo González Zhinin	1102976626	150	

Adicionalmente, como se trata de una sociedad de responsabilidad limitada, estoy adjuntando la escritura pública de transferencia de participaciones, debidamente marginada en la notaria octava del Cantón Loja, que es donde se otorgó la escritura pública de constitución y su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de Loja.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, reitero los sentimientos de consideración y estima permanentes.

Atentamente,

[Signature]
 Ing. Manolo Abarca Román
GERENTE CODES CIA LTDA



C.C.O. → 06 /
[Signature]
1,00

MAR
 Adjunto: dos ejemplares de Escritura y documentos adjuntos a la misma.
 cc. Archivo

2550125

09 FEB. 2009
[Signature]
201323

Dirección Avda. Emiliano Ortega 08-77 y Rocafuerte. Tel. 072 570178

[Signature]

1 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.
3 OTORGAN:
4 Ing. FAUSTO CRISTOBULO HERRERA CEVALLOS Y
5 MARIA ORMAZA SERRANO
6 A FAVOR DE:
7 Ing. GUSTAVO ADOLFO COSTA JARAMILLO Y
8 OTROS.
9 CUANTÍA:
10 \$ 600.00
11 En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
12 del Ecuador, a los doce de enero del año dos mil nueve, ante mi
13 Doctor EDUARDO ORTIZ, Notario Octavo del Cantón Loja,
14 comparecen por una parte señores Ing. FAUSTO CRISTOBULO
15 HERRERA CEVALLOS Y MARIA ORMAZA SERRANO; y, por otra parte, los
16 señores Ingeniero. GUSTAVO ADOLFO COSTA JARAMILLO, de estado civil
17 casado, Ingeniero. MAURICIO MANOLO ABARCA ROMÁN, de estado civil
18 casado, Ingeniero. JOSÉ VICENTE AGUIRRE JARAMILLO, de estado civil
19 casado, Ingeniero. JEFFERSON EDUARDO GONZÁLEZ ZHININ, de estado
20 civil soltero. Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
21 capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas
22 de ciudadanía y certificados de votación, vecinos de este lugar, a quienes de
23 conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me
24 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el registro de
25 escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una, de transferencia de
26 participaciones de la compañía CODES CONSTRUCCION Y DESARROLLO
27 SUSTENTABLE CIA. LTDA. de acuerdo a las siguientes cláusulas:
28 PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente



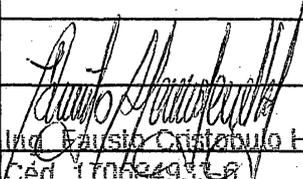
1 contrato, por una parte el señor: Ing. Fausto Cristobulo Herrera Cevallos y
2 esposa Maria Ormaza Serrano; a quien en adelante se los llamarán
3 simplemente los cedentes; y, por otra parte en calidad de cesionario los
4 señores Ingeniero. Gustavo Adolfo Costa Jaramillo, de estado civil casado,
5 Ingeniero. Mauricio Manolo Abarca Román, de estado civil casado, Ingeniero.
6 José Vicente Aguirre Jaramillo, de estado civil casado, Ingeniero. Jefferson
7 Eduardo González Zhinin, de estado civil soltero. Todos los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Loja;
9 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes
10 comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA: Antecedentes - Uno: El
11 socio Ing. Fausto Cristobulo Herrera Cevallos es propietario de seiscientas
12 participaciones y que tienen un valor de un dólar cada una y que posee en la
13 compañía CODES CONSTRUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE CIA.
14 LTDA. Dos: La compañía CODES CONSTRUCCION Y DESARROLLO
15 SUSTENTABLE CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja
16 del cantón y provincia de Loja, con un capital social TRES MIL DOLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en escritura pública celebrada
18 el dos de abril del dos mil siete, ante KOFAX, en la ciudad de Loja, Dr.
19 Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada por la Delegación de la
20 Superintendencia de Compañías de Loja mediante resolución número cero
21 siete punto L punto DSCL punto cero siete uno, e inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Loja; Tres: La Junta General de Socios de la Compañía,
23 celebrada el día cinco de Enero del dos mil nueve con el voto unánime del
24 capital social y pagado, autorizó al socio Ing. Fausto Cristobulo Herrera
25 Cevallos para que transfiera las seiscientas participaciones que posee en
26 esta compañía en favor de Ingeniero. Gustavo Adolfo Costa Jaramillo,
27 Ingeniero. Mauricio Manolo Abarca Román, Ingeniero. José Vicente Aguirre
28 Jaramillo, Ingeniero. Jefferson Eduardo González Zhinin. TERCERA:

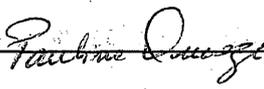


1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes
 2 expuestos el compareciente Ing. Fausto Cristobulo Herrera Cevallos, en
 3 calidad de cedente, cede en venta real y efectiva todas las participaciones es
 4 decir las seiscientas participaciones que posee, en la compañía CODES
 5 CONSTRUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE CIA. LTDA., en la
 6 cantidad de ciento cincuenta participaciones para cada uno de los socios
 7 señores: Ingeniero. Gustavo Adolfo Costa Jaramillo, Ingeniero. Mauricio
 8 Manolo Abarca Román, Ingeniero. José Vicente Aguirre Jaramillo, Ingeniero
 9 Jefferson Eduardo González Zhinin con todos los derechos y obligaciones
 10 inherentes a las mismas. CUARTA: Precio.- El precio de compraventa de las
 11 participaciones objeto de este contrato es el de un dólar de los Estados
 12 Unidos de América cada una, por lo que da un total de seiscientos dólares de
 13 los Estados Unidos de América, suma que el cedente declara tenerla
 14 recibida, por parte de los cesionarios, en moneda de curso legal a su entera
 15 satisfacción y de contado. QUINTA: Inscripción y Marginación - Las partes
 16 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura
 17 de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil
 18 referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de
 19 constitución. SEXTA: Aceptación.- Las partes aceptan la transferencia de
 20 participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. La señora Maria
 21 Ormaza Serrano concede autorización a su esposo Ing. Ing. Fausto
 22 Cristobulo Herrera Cevallos, para que venda las seiscier
 23 que posee en la compañía CODES CONSTRUCCION
 24 SUSTENTABLE CIA. LTDA. en favor de los señores: Ingeniero. Gustavo
 25 Adolfo Costa Jaramillo, Ingeniero. Mauricio Manolo Abarca Román,
 26 Ingeniero. José Vicente Aguirre Jaramillo, Ingeniero. Jefferson Eduardo
 27 González Zhinin. SEPTIMA: Documentos Habilitantes.- a) Se acompaña la
 28 copia del nombramiento del Gerente de la Compañía y b) Se acompaña el



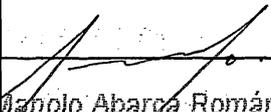
1 certificado con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el
2 consentimiento unánime del capital social y pagado, autorizan al socio para
3 que transfiera las seiscientas participaciones que posee en la compañía en
4 favor de los cesionarios antes señalados en este contrato. Usted, señor
5 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
6 plena validez de este contrato. Atentamente: (f) Dr. Manuel A. Gonzalez Z.
7 Mat. 1745-C.A.L. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
8 y que los comparecientes la aceptan y aprueban en todas sus partes.
9 Formalizado el presente instrumento, Yo el Notario lo leí íntegramente a los
10 otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo firman en unidad de
11 acto conmigo el Notario que doy fe -

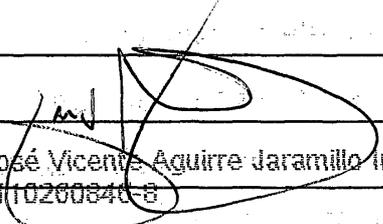
12
13 
14 Ingo Faustino Cristobal Herrera Cevallos
Céd. 170684933-8


Maria Ormaza Serrano
Céd. 1706520192

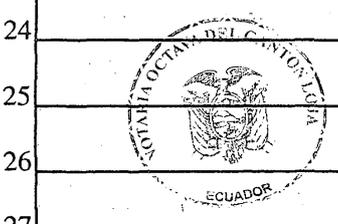
16
17 
18 Ingo Gustavo Adolfo Costa Jaramillo
Céd. 110196743-6

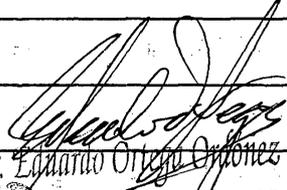


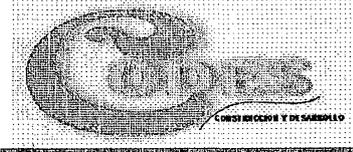

Isidoro Abarca Román
0253453-2

20
21 
22 Ingo José Vicente Aguirre Jaramillo
Céd. 110200840-8


Ingo Jefferson Eduardo González Zhinin
Céd. 110297662-6




Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIÓN Y
DESARROLLO SUSTENTABLE CIA LTDA.
No 01-09**

En la ciudad de Loja a los cinco del mes de Enero del año dos mil nueve, siendo las 15hoo en las oficinas de la Compañía CODES Cia. Ltda.; situadas en la Avda. Emiliano Ortega 08-77 entre 10 de agosto y Rocafuerte, se reúnen los accionistas de la compañía Codes Cia. Ltda.; Ing. Gustavo Costa Jaramillo, Ing. Manolo Abarca Román, Ing. José Aguirre Jaramillo, Ing. Jefferson González Zhinin e Ing. Fausto C. Herrera Cevallos; quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la sesión
2. Resolución sobre el pedido del socio Ing. Fausto C. Herrera Cevallos sobre la transferencia y de sus participaciones sociales a favor de los socios Ingenieros Gustavo Adolfo Costa Jaramillo, Mauricio Manolo Abarca Román, José Vicente Aguirre Jaramillo y Jefferson Eduardo González Zhinin.

El presidente de la Junta Ingeniero Jefferson Eduardo González Zhinin declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos exclusivos motivo de la presente convocatoria.

El Ingeniero Jefferson Eduardo González Zhinin Presidente de la Junta de Accionistas solicita a secretaria se de lectura del orden del día procediendo a aprobarlo por unanimidad.

1. Instalación de la Reunión de Junta de Accionistas

Una vez constatado el quórum reglamentario, donde se evidencia la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, se declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de Construcción y Desarrollo Sustentable Codes Cia. Ltda.

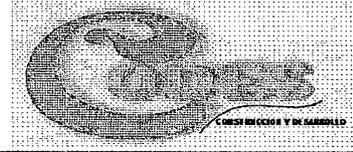
2. Resolución sobre el pedido del socio Ing. Fausto C. Herrera Cevallos sobre la transferencia y de sus participaciones sociales a favor de los socios Ingenieros Gustavo Adolfo Costa Jaramillo, Mauricio Manolo Abarca Román, José Vicente Aguirre Jaramillo y Jefferson Eduardo González Zhinin.

Solicita la palabra el Ing. Fausto C. Herrera Cevallos, quien indica de conformidad al Artículo 8 del Estatuto de Constitución de la Compañía Codes Cia Ltda., es de su interés, transferir todas las seiscientas participaciones que posee a favor de los socios de la misma, en la cantidad de ciento cincuenta participaciones a cada socio, Ingenieros Gustavo Adolfo Costa Jaramillo, Mauricio Manolo Abarca Román, José Vicente Aguirre Jaramillo y Jefferson Eduardo González Zhinin, por lo que solicita el consentimiento unánime de la totalidad del capital social para proceder con dicha transferencia de participaciones, en la forma que lo señala.

Resolución No 01-09.- Por unanimidad la Junta General de Accionistas y en virtud de lo que señala el artículo ocho del estatuto de la compañía en la parte pertinente, resuelve "Autorizar y consentir la transferencia de las seiscientas participaciones que cede en venta el socio Fausto Aristóbulo Herrera Cevallos a favor de los socios de Codes Cia. Ltda., Ingenieros Gustavo Adolfo Costa Jaramillo, Mauricio Manolo Abarca Román, José Vicente Aguirre Jaramillo y Jefferson Eduardo González Zhinin, a razón de 150(ciento cincuenta) participaciones para cada uno; ratificando

Dirección: Avda. Emiliano Ortega 08-77 y Rocafuerte
Telf: 07 2570278
E-mail: codesgerencia@gmail.com





adicionalmente el derecho de preferencia en proporción a las participaciones sociales que mantienen en la empresa”

Sin mas que tratar en la presente Junta y siendo las 17H00 del día cinco del mes de Enero del año dos mil nueve, el Presidente de la Junta General de Accionistas Ing- Jefferson Eduardo González Zhinin, clausura la reunión suscribiendo la presente acta conjuntamente con el secretario quien da fe de lo actuado.

Ing- Jefferson Eduardo González Zhinin
Presidente de la Junta General de Accionistas

Ing. Mauricio Manolo Abarca Román
Secretario Junta General de Accionistas



Dirección: Avda. Emiliano Ortega 08-77 y Rocafuerte
Telf: 07 2570278
E-mail: codesgerencia@gmail.com



Loja, 5 de mayo del 2008.

Ingeniero Gustavo Adolfo Costa Jaramillo, ecuatoriano con cedula No 1101967436 domiciliado en la ciudad de Loja, en Avenida Emiliano Ortega 08-77 y Rocafuerte. Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía ADEPLAN Ambiente Desarrollo y Planificación Cia. Ltda., en sesión de carácter universal realizada el 2008, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la Compañía estatutario de un año, a partir de la presente fecha.



Sus atribuciones constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada el veinte y dos de Diciembre del año dos mil cuatro ante el Notario Octavo del Cantón Loja Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja Bajo el No 733.

Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima personal

ATENTAMENTE.

f).- Ing. Manolo Abarca Román
PRÉSIDENTE



Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía ADEPLAN Ambiente Desarrollo y Planificación Cia. Ltda., que se me confiere según el nombramiento precedente

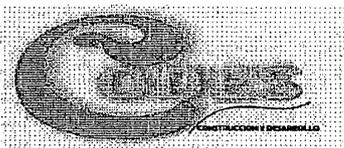
f).- Ing. Gustavo Costa Jaramillo

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) y anotado en el repertorio con el número MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (1236).

Loja, 05 de Mayo del 2008





Loja, 9 de mayo del 2008.

Ingeniero Mauricio Manolo Abarca Román, ecuatoriano con cedula No 1102534532 domiciliado en la ciudad de Loja, en la Calle Juan José Peña 07-44 y 10 de agosto. Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta general de Socios de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCION Y DESARROLLO SUTENTABLE "CODES" Cia. Ltda.**, en sesión de carácter universal realizada el día 6 de mayo del 2008, por unanimidad tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE** de la Compañía para un periodo estatutario de un año, a partir de la fecha de su designación.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía celebrada el veinte y dos de Diciembre del año dos mil cuatro ante el Notario Octavo del Cantón Loja Dr. Eduardo Ortega Ordóñez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja Bajo la partida N.307, anotada con el repertorio N.1470 de fecha 24 de abril del 2007.

Se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,

f).- Ing. Jefferson Eduardo González Zhinin
PRESIDENTE

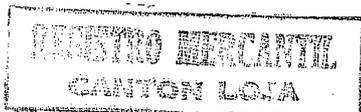


Acepto el cargo de **GERENTE** de la **COMPAÑÍA CONSTRUCCION Y DESARROLLO SUTENTABLE "CODES" Cia. Ltda.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

f).- Ing. Mauricio Manolo Abarca Román

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 384, y anotado en el repertorio con el No. 1446.

Loja, 21 de mayo del 2008.



Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta primera copia que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,



[Handwritten Signature]
Dr. *[Handwritten Name]*
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda con esta fecha marginado el Contenido de la Escritura Pública que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía CO DES CONSTRUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE CIA.LTDA.

Loja, 29 de enero de 1 2 009.



[Handwritten Signature]

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA



RAZON: Siento por tal, la marginación de la transferencia de participaciones de La Compañía CONSTRUCCION Y DESARROLLO SUSTENTABLE CIA. LTDA CODES CIA. LTDA. que otorgan los esposos señores Ing. FAUSTO CRISTOBULO HERRERA CEVALLOS Y MARIA ORMAZA SERRANO, a favor de los señores Ingeniero. GUSTAVO ADOLFO COSTA JARAMILLO, MURICIO MANOLO ABARCA ROMÁN, Ingeniero. JOSÉ GUILLERMO QUIRRE JARAMILLO, Ingeniero. JEFFERSON EDUARDO HININ, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública del Cantón Loja, de fecha doce de enero del año dos mil nueve. Loja,



6 de febrero del 2009

EL NOTARIO,




Dr. Eduardo Ortega Cidóñez
 NOTARIO OCTAVO
DEL CANTÓN LOJA